



**TDR No. 02 DE 2023**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL PROYECTO DENOMINADO. “MEJORAR LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN DE LOS AGRICULTORES PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE FRESA EN UN PREDIO RURAL EN LAS VEREDAS GUAN, TASMAG, CUAICAL, QUILISMAL, CUETIAL, CUASPU, BOYERA LLANO DE PIEDRAS, DEL MUNICIPIO DE CUMBAL”**

**COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MUNICIPIO DE  
CUMBAL**

**RESGUARDO INDIGENA DEL GRAN CUMBAL**

**SEPTIEMBRE DE 2023**

**“AUTORIDAD, MINGA Y TERRITORIO PARA UN BUEN VIVIR “**  
Dirección: carrera 13 calle 19 Esquina. Barrio los Prados Cumbal (Nariño)  
Celular:

Email: [resguardoindigenadecumbal@gmail.com](mailto:resguardoindigenadecumbal@gmail.com)



## RESGUARDO INDIGENA DEL GRAN CUMBAL

### EN ADELANTE "EL RESGUARDO INDIGENA DEL GRAN CUMBAL" TIENE EL GUSTO DE INVITARLE A:

Participar en el proceso para el SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "mejorar las capacidades de producción de los agricultores pertenecientes al resguardo indígena de Cumbal mediante la construcción de invernaderos para la producción de fresa en un predio rural en las veredas Guan, Tasmag, Cuaical, Quilismal, Cuetial, Cuaspud, Boyera, Llano de piedras, del municipio de Cumbal". Resolución 727 de 23/11/2022 ADR. Para lo cual se pone a disposición los presentes términos de referencia.

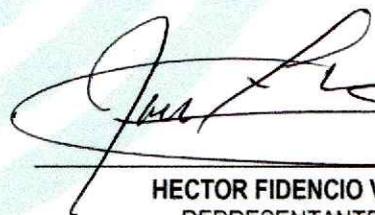
Los presentes términos de referencia están compuestos de las siguientes secciones:

- Sección 1 – Cronograma del proceso
- Sección 2 – Hoja de Datos
- Sección 3 – Especificaciones Técnicas
- Sección 4 – Carta de Presentación de la Oferta
- Sección 5 – Información del proponente
- Sección 6 – Formulario de Oferta Económica (Anexo 1)
- Sección 7 – Minuta de Contrato (Anexo 2)

Su oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Económica, presentadas en forma digital, en formato PDF y EXCEL a los siguientes correos electrónicos: [resguardoindigenadecumbal@gmail.com](mailto:resguardoindigenadecumbal@gmail.com), con copia a: [utt.pasto@adr.gov.co](mailto:utt.pasto@adr.gov.co)

El resguardo indígena del gran Cumbal queda a la espera de recibir su Oferta, y de antemano agradece por el interés en las oportunidades de adquisición que ofrece esta organización.

Cordialmente.



**HECTOR FIDENCIO VILLACRIS**  
REPRESENTANTE LEGAL  
RESGUARDO INDIGENA DEL GRAN CUMBAL

"AUTORIDAD, MINGA Y TERRITORIO PARA UN BUEN VIVIR"  
Dirección: carrera 13 calle 19 Esquina. Barrio los Prados Cumbal (Nariño)  
Celular:

Email: [resguardoindigenadecumbal@gmail.com](mailto:resguardoindigenadecumbal@gmail.com)





## 1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras”.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo “MEJORAR LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN DE LOS AGRICULTORES PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE FRESA EN UN PREDIO RURAL EN LAS VEREDAS GUAN, TASMAG, CUAICAL, QUILISMAL, CUETIAL, CUASPUD, BOYERA, LLANO DE PIEDRAS, DEL MUNICIPIO DE CUMBAL”.

Aprobación soportada en la información y documentación, en los cuales consta el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los beneficiarios y los requerimientos para el acceso a la cofinanciación, para lo cual se expidió la resolución 727 DE 23/11/2022, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque y de iniciativa territorial que finalmente beneficiaría a 79 beneficiarios directos y 237 beneficiarios indirectos correspondientes a familias de los beneficiarios del resguardo indígena de Cumbal.



## **RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES**

- ✓ Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- ✓ Examine rigurosamente el análisis de conveniencia, su contenido y anexos, ya que hacen parte integral del presente proceso y es de su exclusiva responsabilidad conocer lo aquí señalado.
- ✓ Verifique que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para participar en el presente proceso de selección.
- ✓ Cerciérese que cumple las condiciones y reúne todos los requisitos aquí señalados.
- ✓ Adelante oportunamente, los trámites tendientes a la obtención de los documentos que debe allegar con la propuesta y verifique que contiene la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en los términos de referencias.
- ✓ Tenga en cuenta el valor del proceso y su forma de pago a establecer en el respectivo contrato. Todos los gastos en que incurra el PROPONENTE con ocasión de la preparación de la propuesta correrán por su cuenta y la entidad no asume responsabilidad de reembolso alguno.
- ✓ Suministre toda la información requerida en los términos de referencia, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
- ✓ Diligencie totalmente los formatos de los términos de referencia, en los anexos 1 al 6.
- ✓ Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO AL IGUAL NO SE PERMITEN MODIFICACIONES A LAS PROPUESTAS ENTREGADAS.**

## **NORMAS DE INTERPRETACIÓN PARA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

- ✓ Con la presentación de la oferta se dará por entendido que el proponente conoce y acepta de manera libre, espontánea y voluntaria las disposiciones de los términos de referencia.
- ✓ El orden de los capítulos y numerales de los términos de referencias no debe ser interpretado como un grado de prelación entre los mismos.
- ✓ Los títulos de los capítulos y numerales utilizados en los términos de referencias, sirven solo como referencia y no afectarán la interpretación de su texto.
- ✓ Los términos de referencia deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada e independiente
- ✓ Los plazos establecidos en los términos de referencias se entenderán como días hábiles.
- ✓ En caso de que exista una contradicción entre el contenido establecido con los términos de referencias y lo establecido en los análisis de conveniencia y oportunidad o anexos, primará lo señalado en los términos de referencias en su versión definitiva.
- ✓ Las palabras expresamente definidas en los términos de referencias deben ser entendidas únicamente en el sentido que a las mismas se les conceda según su definición.
- ✓ Las referencias a normas jurídicas incluyen las disposiciones que las modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen, y en todo caso prevalecerán sobre los términos de referencias.



- ✓ Para la preparación y presentación de las ofertas los oferentes deberán investigar e inspeccionar todo lo concerniente a la naturaleza de las actividades e informarse de todas las condiciones de acuerdo con los requerimientos técnicos de la prestación del servicio.
- ✓ El proponente deberá informarse de todas las regulaciones tributarias vigentes en Colombia; por lo tanto, al preparar la oferta deberá tener en cuenta todos los gastos legales, retención en la fuente, derechos, tasas, contribuciones e impuestos a que haya lugar por ley, que puedan afectar sus precios y hayan de causarse durante la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión.

### ALCANCE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La información contenida en este documento y sus anexos, sustituyen cualquier otra clase de información que el Convocante pudiera haber suministrado a los Proponentes o Interesados en el presente Proceso, además de la aplicabilidad de los principios constitucionales, función administrativa y contractuales, el Proponente deberá examinar todas las instrucciones, condiciones específicas y toda clase de información suministrada por el Convocante para participar en el Proceso de Contratación, las cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la Oferta Vinculante.

Los Términos de Referencia conservarán plena validez, mientras no sea modificado expresamente por el Convocante. En la Oferta Vinculante no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este documento ya que serán causal de rechazo de la oferta.

Si los Proponentes encontraren discrepancias u omisiones en los documentos del presente proceso o tuvieran dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer al Convocante dentro de los plazos establecidos en el cronograma del Proceso de Contratación adjunto al presente documento, de no presentarlas no podrán efectuar posteriormente reclamaciones con base en presuntos conceptos ambiguos o falta de claridad del Términos de Referencia.

Interpretación, aclaración y modificación de los términos de referencia.

Estos Términos de Referencia deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada de lo que indica su contexto general. Con la presentación de la Oferta, el Proponente manifiesta que estudió los Términos de Referencia y todos los documentos del presente proceso, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de las actividades, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Declara así mismo el Proponente, que conoce y ha estudiado el Proyecto Integral y que presentó su Oferta teniendo en cuenta el contenido y obligaciones que dicho contrato impone. Todos los documentos del Proceso de Contratación se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos.

Las interpretaciones o deducciones que el Proponente haga de lo establecido en estos Términos de Referencia serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, el Convocante no será



responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el Proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

Ninguna aclaración o respuesta verbal podrá afectar los términos y condiciones del presente documento y sus efectos serán meramente interpretativos. El hecho de que el Proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutadas las actividades objeto del presente Proceso, no se considerará como excusa salida para la futura formulación de eventuales reclamaciones.

Cualquier modificación que se realice al presente documento, se realizará por escrito y será notificada por el Convocante a los Proponentes y/o Interesados en el presente Proceso. Los términos de referencia y las modificaciones se complementan entre sí. Cualquier mención, especificación o detalle que aparezca en uno de ellos y no esté contemplado en el otro, se tendrá como valedero para las condiciones del proceso.

La información presentada en las aclaraciones y/u observaciones de los términos de referencia debe entenderse como la explicación y/o interpretación de estos por parte del Convocante, salvo en aquellos casos en los cuales la información presentada sobre las aclaraciones y/u observaciones anuncie modificaciones en los términos de referencia, circunstancia que será vinculante para el proponente y/o futuro contratista. Con la expedición de las modificaciones se entienden modificadas todas las disposiciones que le sean contrarias.

Las solicitudes de aclaraciones o modificaciones al contenido de los Términos de Referencia y su respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las Ofertas Vinculantes.

#### Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los PROPONENTES o por terceros para efectos del proceso y para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español. La oferta y sus anexos deben ser presentados en idioma español. Los documentos con los cuales los PROPONENTES acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección que están en una lengua extranjera, deben ser traducidos al español y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera.



## SECCIÓN 1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Apertura del proceso	<p><b>Fecha:</b> 02 de octubre de 2023 <b>Hora:</b> 8:00 a.m.</p> <p>Página web: <b>Agencia de Desarrollo Rural:</b> <a href="https://www.adr.gov.co/Paginas/Agencia-de-Desarrollo-Rural.aspx">https://www.adr.gov.co/Paginas/Agencia-de-Desarrollo-Rural.aspx</a></p> <p><b>Cartelera Casa de cabildo del Resguardo indígena del gran Cumbal</b></p>
Fecha límite para la presentación de observaciones o preguntas aclaratorias	<p><b>Fecha:</b> 03 de octubre de 2023 <b>Hora:</b> 9:00 a.m.</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:resguardoindigenadecumbal@gmail.com">resguardoindigenadecumbal@gmail.com</a>, con copia a: <a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a></p>
Fecha límite para dar respuestas a las observaciones o aclaraciones solicitadas.	<p><b>Fecha:</b> 04 de octubre de 2023 <b>Hora:</b> 4:00 p.m.</p> <p>Solamente se atenderá las peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas. presentadas a través del correo electrónico: <a href="mailto:resguardoindigenadecumbal@gmail.com">resguardoindigenadecumbal@gmail.com</a>, con copia a: <a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a></p>
Cierre de los Términos de Referencia y presentación de la Oferta	<p><b>Fecha:</b> 11 de octubre de 2023 <b>Hora:</b> 4:00 p.m.</p> <p><b>ENTREGA MODALIDAD:</b> CORREO ELECTRONICO A LOS SIGUIENTES CORREOS:</p> <p><b>Para:</b> <a href="mailto:resguardoindigenadecumbal@gmail.com">resguardoindigenadecumbal@gmail.com</a> <b>CC:</b> <a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a></p> <p><b>NOTA:</b> <u>QUE LA PROPUESTA DEBE SER ENVIADA A TODOS LOS CORREOS AQUÍ ESTABLECIDOS. SO PENA DE RECHAZO.</u></p> <p>Se debe enviar en correo electrónico el total de los documentos soportes.</p> <p>Las propuestas solo se recibirán vía correos electrónicos, y deberá enviarse toda la documentación descrita en las diferentes secciones.</p>



	<p>No se aceptarán propuestas en correos recibidos después de la fecha y hora límite para el cierre de presentación de ofertas</p> <p><b>En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente:</b></p> <p>Nombre del proponente o proveedor + Términos de Referencia Número.</p> <p><u>En caso de hacer envío de más de un correo tener en cuenta lo siguiente:</u></p> <p><u>No se aceptarán propuestas en correos recibidos después de la fecha y hora límite para el cierre de presentación de ofertas</u></p> <p>Nota: El CTGL se reserva el derecho de solicitar las subsanaciones y aclaraciones que considere a lugar de conformidad con los TDR.</p>
Fecha, hora y lugar de elaboración de acta de evaluación y selección del proveedor.	<p><b>Fecha:</b> 16 de octubre de 2023</p> <p><b>Hora:</b> 10:00 a.m.</p> <p><b>Lugar:</b> Reunión virtual Plataforma digital, Microsoft Teams</p>
Fecha prevista para la suscripción del contrato.	3 días hábiles posteriores a la adjudicación del proceso y a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de garantías.



## SECCIÓN 2 HOJA DE DATOS<sup>1</sup>

Los datos que se indican a continuación corresponden a las características específicas del proceso que deben considerarse junto con las disposiciones de la Sección 1 “Cronograma del Proceso” para la elaboración de la propuesta; así como a los requisitos mínimos generales y específicos que deben acreditar los proponentes para que su propuesta sea admisible y elegible. En caso de conflicto entre las Instrucciones de los términos de referencia y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

**SITIO DE ENTREGA:** Los suministros deberán ser entregados en

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UBICACION	DIRECCIÓN DE ENTREGA
Nariño	Cumbal	Carrera 13 calle 19 esquina. Barrio Los Prados- Cumbal Nariño.	Carrera 13 calle 19 esquina. Barrio Los Prados, Casa de cabildo del Resguardo - Cumbal Nariño.

El supervisor de (los) contrato(s) y/o quien éste delegue verificará el cumplimiento de la calidad de insumos requeridos y que son objeto del presente documento, de acuerdo al cumplimiento de la ficha técnica presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de los insumos requeridos y que son objeto del presente contrato que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones del Cabildo de Cumbal, mediante una revisión aleatoria de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado con las especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado.

**FORMA DE ENTREGA:** Los insumos deben ser entregados en una sola etapa en coordinación con el proveedor, el Cabildo de Cumbal y el equipo técnico del Proyecto.

<sup>1</sup> Los números indicados en esta Hoja de Datos se ofrecen como referencia a las Instrucciones a los proponentes y todos los números de HdD que correspondan a un dato determinado no podrán ser modificados

“AUTORIDAD, MINGA Y TERRITORIO PARA UN BUEN VIVIR “  
Dirección: carrera 13 calle 19 Esquina. Barrio los Prados Cumbal (Nariño)

Celular:

Email: [resguardoindigenadecumbal@gmail.com](mailto:resguardoindigenadecumbal@gmail.com)



ítem	DATOS	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	<b>Título del proyecto:</b>	“Mejorar las capacidades de producción de los agricultores pertenecientes al resguardo indígena de Cumbal mediante la construcción de invernaderos para la producción de fresa en un predio rural en las veredas Guan, Tasmag, Cuaical, Quilismal, Cuetial, Cuaspud, Boyera, Llano de piedras, del municipio de Cumbal”.
2	<b>Objeto de los Términos de Referencia:</b>	Adquisición y suministro de insumos y herramientas para la implementación de los invernaderos para la producción de fresa.
3	<b>Naturaleza del contrato:</b>	Contrato de suministro de insumos y herramientas
4	<b>País:</b>	Colombia
5	<b>Idioma de la Oferta:</b>	Español
6	<b>Condiciones de presentación parciales:</b>	No permitidas
7	<b>Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación:</b>	Treinta (30) días
8	<b>Forma de pago:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- ANTICIPO: Se entregará un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con la constitución y legalización del proceso contractual.</li><li>- PAGO UNICO: del 100% del valor total del contrato con el cumplimiento del 100% del objeto contractual y recibo a satisfacción, a este pago se le hará la correspondiente amortización del anticipo.</li></ul> <p>Para el pago el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Factura</li><li>- Recibo a satisfacción del contratante.</li><li>- Rut, cámara de comercio</li><li>- Paz y salvo a parafiscales si es persona natural en caso de aplicar.</li></ul>



		<ul style="list-style-type: none"><li>- Paz y salvo a parafiscales para persona jurídica, firmado por representante legal o contador y revisor fiscal en caso de aplicar.</li><li>- Orden de pago</li><li>- Además de las aprobaciones que deba emitir el supervisor del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección, el proceso de entrega de bienes, insumos y/o servicios, deberá contemplar la presencia del representante legal de la organización, el representante del proveedor y un designado de la Unidad Técnica Territorial de la Agencia de Desarrollo Rural, a fin de constatar que las entregas correspondan a las especificaciones, calidades, y cantidades contratadas, así como los demás aspectos establecidos en los TDR.</li><li>- Adicionalmente, todo pago debe contar con los respectivos informes de cumplimiento y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios del proyecto y demás documentos que sirvan de evidencias y soportes de que los bienes e insumos y herramientas fueron debidamente recibidos).</li><li>- Los pagos se efectuarán teniendo en cuenta la siguiente documentación:<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación de la factura</li><li>- Presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL).</li><li>- Documento que avale o certifique el cumplimiento del objeto del contrato.</li></ul></li></ul> <p><b>PUBLICACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a>, y en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la casa de Cabildo del Resguardo indígena del gran Cumbal, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.</li></ul>
--	--	--





		<p>- Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.</p>
9	<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b>	<p>El proponente deberá constituir a su costa y presentar junto con su propuesta, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección; debe constituirse en favor del Resguardo indígena del gran Cumbal con Nit. 800216159-2 a partir del cierre del proceso hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.</p> <p>Es causal directa de rechazo, presentar oferta sin constituir y adjuntar garantía de seriedad de la oferta en las condiciones establecidas.</p>
10	<b>Garantía de Ejecución:</b>	<p><b>Obligatoria</b> <u>Para adquisición de bienes.</u></p> <p>Para amparar la correcta ejecución del contrato el contratista seleccionado deberá adquirir las siguientes garantías en favor del contratante:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>De cumplimiento</b> por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.</li><li>● <b>Buen manejo del Anticipo:</b> Para el caso del anticipo, se deberá constituir ante una entidad aseguradora una garantía de buen manejo del anticipo; valor asegurado del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe ser del ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.</li><li>● <b>De calidad y correcto funcionamiento de los bienes</b> por el 30% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.</li></ul>



11	<b>Obligaciones generales del contratante:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el control y la vigilancia al desarrollo y ejecución del contrato.</li> <li>- Pagar oportunamente el valor de los bienes adquiridos dentro de los plazos fijados en el contrato y previo al cumplimiento y aprobación de la cuenta de cobro por parte de la Fiducia.</li> <li>- Verificar que los insumos y herramientas objeto del contrato adquiridos y entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades, tiempo y lugares estipulados.</li> <li>- Recibir los insumos y herramientas objeto del contrato suministrados por el vendedor, a satisfacción y de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido.</li> <li>- Disponer de un lugar en condiciones óptimas que garanticen el adecuado manejo del descargue de los insumos agropecuarios en los sitios de entrega y herramientas</li> <li>- Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.</li> <li>- Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa.</li> <li>- Las demás que se deriven del contrato.</li> </ul>
12	<b>Valor de la propuesta:</b>	<p>SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MDA.CTE (\$ 666.312.244)</p> <p>Será causal de rechazo la propuesta que superen dicho monto</p> <p>Dentro de la oferta económica se encuentra incluido todos los costos asociados al transporte cargue y descargue y entrega de los bienes e insumos.</p>
13	<b>Lugar de ejecución:</b>	Casa de Cabildo Resguardo de Cumbal, Carrera 13, calle 19 esquina. Barrio los Prados, Cumbal – Nariño
14	<b>Moneda:</b>	Pesos Colombianos
15	<b>Nº copias de la Oferta a presentarse:</b>	Original: Uno (1)

“AUTORIDAD, MINGA Y TERRITORIO PARA UN BUEN VIVIR “  
 Dirección: carrera 13 calle 19 Esquina. Barrio los Prados Cumbal (Nariño)

Celular:

Email: [resguardoindigenadecumbal@gmail.com](mailto:resguardoindigenadecumbal@gmail.com)



<p style="text-align: center;">16</p>	<p><b>Obligaciones generales del contratista:</b></p>	<p><b>GENERALES.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir a cabalidad el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo y lugar convenidos.</li> <li>- Garantizar la calidad y el buen estado de los insumos y herramientas, dando cumplimiento a la ficha técnica y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.</li> <li>- Hacer entregas en óptimas condiciones de bienes, de acuerdo a las especificaciones y cantidades requeridas en la ficha técnica.</li> <li>- Garantizar que los insumos y herramientas cuenten con información del lote y fechas de empaque y de vencimiento y que las mismas estén acordes con los tiempos de entrega para el proyecto.</li> <li>- Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato.</li> <li>- Realizar entrega de las fichas técnicas de los equipos objeto del suministro</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir a cabalidad el objeto y especificaciones técnicas del contrato, en el plazo, calidad, cantidad y lugar convenidos</li> <li>- Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto del Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los insumos y herramientas objeto del contrato hasta el lugar de entrega de los insumos y herramientas contratados, conforme lo descrito en los términos de referencia.</li> <li>- Otorgar al contratante la garantía del fabricante de los insumos y herramientas y disponer los medios para solicitar su efectividad.</li> <li>- Constituir y presentar las pólizas requeridas para el proyecto, según lo estipulado en el contrato y mantenerlas vigentes.</li> <li>- Presentar la factura de pago con los soportes respectivos.</li> <li>- Realizar la respectiva sustitución de los</li> </ul>
---------------------------------------	---	--



		<p>equipos y herramientas que presenten imperfecciones como vencimientos, cantidades disminuidas, especificaciones técnicas diferentes a las establecidas en el contrato, que impidan su correcta utilización, garantizando la óptima calidad de los insumos y equipos, comprometiéndose a realizar los cambios necesarios de forma inmediata asumiendo los costos que se generen en un término no superior a 30 días calendario.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar la entrega e instalación de acuerdo con el manual de uso y la ficha técnica de cada uno de los elementos.</li><li>- Entregar junto con los equipos y maquinaria, los respectivos manuales técnicos de uso, configuración y mantenimiento.</li><li>- Hacer entrega del 100% de las garantías de cada uno de los elementos establecidos en las fichas técnicas.</li><li>- Resolver todos los requerimientos que le formule el supervisor, relacionados con la ejecución del contrato, en un término no superior a los cinco (5) días calendario siguientes a la solicitud</li><li>- Los Costos de embalaje, transporte, distribución, logística, cargue y descargue serán asumidos el 100% por el contratista.</li><li>- Acompañar el proceso de instalación y funcionamiento de los equipos y/o maquinarias a proveer.</li><li>- Hacer la entrega de los equipos e insumos objeto del contrato, de conformidad con los términos de referencia, conforme a las características exigidas, condiciones y plazos establecidos en el presente documento.</li><li>- Asumir el valor del transporte de los equipos e insumos objeto del contrato hacia el lugar pactado como sitio de entrega del mismo, conforme a las condiciones de estos términos de referencia.</li><li>- Garantizar la calidad de los bienes de que trata el contrato, y por tanto responder por los</li></ul>
--	--	---





		<p>vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Permitir la inspección de los bienes objeto del contrato al momento de la entrega o antes, de ser posible, con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas y su adecuado funcionamiento en todas sus partes.</li><li>- Constituir las pólizas que amparen la ejecución del contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación sólo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por EL CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA DEL GRAN CUMBAL.</li><li>- Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.</li><li>- Realizar las actividades en los términos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas por la organización y presentadas en su propuesta.</li><li>- Otorgar al contratante la garantía legal entregada por el contratista de los bienes o servicios y disponer los medios para solicitar su efectividad.</li><li>- Informar de inmediato al CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL y al supervisor designado por la Agencia de Desarrollo Rural de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.</li><li>- Constituir las pólizas del presente contrato y mantenerlas vigentes durante toda la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente a favor del</li></ul>
--	--	---





		<p>RESGUARDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL, las cuales serán recibidas y aprobadas por dicho resguardo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la distribución, comercialización y transporte de los insumos objeto del presente contrato.</li><li>- Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.</li><li>- Permitir la inspección previa a la entrega de las herramientas por parte de ADR y comunidad beneficiaria, con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas.</li><li>- El proveedor entregará de forma coordinada con el profesional delegado por el operador con la asistencia del equipo técnico del proyecto, la organización y la supervisión del proyecto.</li><li>- Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.</li><li>- Responder por cualquier característica defectuosa y hacer reposición de los mismos si llegase a ser necesario.</li></ul>
17	<b>Forma aceptable de presentar la oferta:</b>	<p><b>Modalidad Digital:</b> A través de correo electrónico. Únicamente para los siguientes correos: Para: <a href="mailto:resguardoindigenadecumbal@gmail.com">resguardoindigenadecumbal@gmail.com</a> CC: <a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a></p> <p>Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en medio digital, de acuerdo al cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fecha de presentación de la misma.</li><li>2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos</li></ol>



		<p>que permitan su identificación y ubicación.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>3. Descripción de los insumos y herramientas a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo a las cantidades requeridas.</li><li>4. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente.</li><li>5. Lugar de entrega del suministro.</li><li>6. Descripción de la calidad, cantidad y de las garantías de los insumos y herramientas a suministrar.</li><li>7. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como, cargue, descargue, bodegaje, impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen.</li></ol> <p><b>Parágrafo 1:</b> No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.</p> <p><b>Parágrafo 2:</b> El valor de la oferta económica no podrá superar el total del presupuesto establecido en el presente proceso.</p> <p>El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega del suministro.</p> <p>Si el proponente no contempla el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien o servicio lo causa, se considerará INCLUIDO en el valor total de la propuesta y así lo acepta el proponente.</p> <p>El proponente con la presentación de su propuesta económica manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de la estructuración de ésta, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir.</p> <p>Son de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y</p>
--	--	--





		<p>valores totales en su oferta económica, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.</p> <p>En consecuencia, no se reconocerá valor alguno adicional o derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, ni de la propuesta ni de los impuestos, respectivamente.</p>
18	<b>La Organización adjudicará el Contrato a:</b>	<p>El o los oferentes que:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.</li><li>2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas</li><li>3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad</li></ol> <p>Se establece dentro del primer orden de elegibilidad la propuesta, cuya oferta económica sea el menor valor sin que afecte la calidad, ni las especificaciones técnicas.</p> <p><b>Factores de ponderación:</b></p> <p>Se otorgará un total de 100 puntos sobre 100 a la propuesta económica que corresponda al menor valor de las propuestas habilitadas.</p>
19	<b>Capacidad Financiera y Tributaria:</b>	<p>Adicional a los requisitos exigidos en el ítem 21, lo correspondiente a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>RUT:</b> El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario vigente en donde se incluyan indicadores y/o códigos de actividad que sean acordes al presente objeto contractual. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.</li><li>- Con la propuesta se deberá adjuntar certificación de contador donde se indique el siguiente parámetro financiero de la persona natural o jurídica:</li></ul> <p><b>Capital de trabajo:</b> activo corriente - pasivo corriente (Determina capacidad de liquidez luego de pagar pasivo a corto plazo, este debe ser positivo para que demuestre respaldo de la</p>



		<p>actividad contratada)</p> <p>En el presente proceso se admitirá un Capital de Trabajo mayor o igual al 50% del valor del presupuesto oficial. (<math>\geq 50\%</math>)</p> <p><b>NOTA:</b> Con la certificación del contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. Adicionalmente presentar estados financieros con notas contables del año gravable 2022 y/o 2023.</p>
20	<b>Condiciones de presentación parcial:</b>	El proponente deberá presentar oferta por la totalidad de ítems que componen la ficha técnica de los presentes términos de referencia. Bajo ningún aspecto es permitido presentar propuesta parcial o incompleta.
21	<b>Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Términos de referencia (únicamente en forma de "Copia certificada conforme"):</b>	<p>Documentos a presentar:</p> <p>Sección 4 – Carta de Presentación de la Oferta. (No Subsanable).</p> <p>Sección 6 – Formulario de Oferta Económica. (No Subsanable).</p> <p>Garantía de seriedad de la oferta (No subsanable).</p> <p>Soportes de experiencia (No subsanable).</p> <p>Certificado de existencia y representación legal vigente, en donde se revisará que el objeto del proponente le permita el desarrollo del contrato a suscribir, identificación del representante legal y fecha de constitución de la empresa u organización, está deberá estar renovada para el año 2023 y expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria. (Subsanable).</p> <p>Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal del proponente. (Subsanable).</p> <p>Registro Único Tributario RUT vigente. (Subsanable).</p> <p>Estados financieros y certificación de indicador de capital de trabajo. (Subsanable).</p> <p>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal.</p>



		(Subsanable).  Sección 5 – Información del proponente (Subsanable)  <b>Nota: Todos los documentos aportados que no sean objeto de comparación y que no otorguen puntajes, serán subsanables.</b>				
22	Otros documentos que se deben presentar para establecer la elegibilidad	NINGUNO				
23	Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable:	El método de evaluación será: CUMPLE/NO CUMPLE				
24	Requisitos mínimos:	<p>Para que la propuesta sea admisible y elegible deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u></b></li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)</th> <th>Condiciones para la acreditación de la Experiencia:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratos o facturas de venta y/o órdenes de compra con objetos o alcance similar al de los presentes términos de referencia.</td> <td>Mínimo dos (2) contratos o facturas de ventas y/o órdenes de compra ejecutados y terminados que acrediten la experiencia en entrega de insumos y herramientas similares a los del objeto del presente proceso de selección, preferiblemente en comunidades indígenas. (Esta experiencia le otorgará al proponente un puntaje adicional de 5 puntos sobre la calificación total)  Para el caso de contratos como soporte de su experiencia, se debe adjuntar además del contrato, copia de la respectiva certificación de entrega a satisfacción y/o acta de liquidación; esta experiencia</td> </tr> </tbody> </table>	Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	Condiciones para la acreditación de la Experiencia:	Contratos o facturas de venta y/o órdenes de compra con objetos o alcance similar al de los presentes términos de referencia.	Mínimo dos (2) contratos o facturas de ventas y/o órdenes de compra ejecutados y terminados que acrediten la experiencia en entrega de insumos y herramientas similares a los del objeto del presente proceso de selección, preferiblemente en comunidades indígenas. (Esta experiencia le otorgará al proponente un puntaje adicional de 5 puntos sobre la calificación total)  Para el caso de contratos como soporte de su experiencia, se debe adjuntar además del contrato, copia de la respectiva certificación de entrega a satisfacción y/o acta de liquidación; esta experiencia
Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	Condiciones para la acreditación de la Experiencia:					
Contratos o facturas de venta y/o órdenes de compra con objetos o alcance similar al de los presentes términos de referencia.	Mínimo dos (2) contratos o facturas de ventas y/o órdenes de compra ejecutados y terminados que acrediten la experiencia en entrega de insumos y herramientas similares a los del objeto del presente proceso de selección, preferiblemente en comunidades indígenas. (Esta experiencia le otorgará al proponente un puntaje adicional de 5 puntos sobre la calificación total)  Para el caso de contratos como soporte de su experiencia, se debe adjuntar además del contrato, copia de la respectiva certificación de entrega a satisfacción y/o acta de liquidación; esta experiencia					



			<p>debe acreditarse dentro de los últimos cinco (5) años, contados con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>La anterior consideración se tiene en cuenta en el periodo de tiempo establecido, debido a que los ítems que se relacionan en la presente oferta pueden tener cambios sustanciales técnicos al paso del tiempo, permitiendo que su utilidad sea de mayor eficiencia, mejorando así las propuestas de valor.</p> <p>La sumatoria de los contratos o facturas de venta aportados para acreditar la experiencia, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación, debe(n) ser igual(es) o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>Si se acredita una experiencia en SMMLV inferior al monto del presupuesto oficial del proceso, será causal de rechazo.</p>
25	<p><b>Medidas previas a la adjudicación.</b></p> <p>La organización se reserva el derecho previo a la adjudicación de verificar los siguientes aspectos, el incumplimiento de alguno de ellos podrá dar lugar al rechazo de la propuesta:</p>	Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el proponente en los documentos legales, técnicos y financieros presentados.	
26	<p><b>Condiciones para el inicio del contrato:</b></p>	<p>* Recibo y aprobación de las pólizas requeridas en el presente término de referencia.</p> <p>* Firma del contrato.</p>	



		* Firma de acta de inicio.
27	<b>Otras informaciones relativas a los Términos de Referencia.</b>	<p>Los precios de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones certificaciones deben estar incluidos en el valor de la propuesta presentada.</p> <p>El PROPONENTE con la presentación de su oferta, tácitamente manifiesta que los valores son fijos y se mantendrán así desde la presentación de la oferta y durante toda la ejecución del contrato, y que incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos y demás impuestos o cargas tributarias que se causen o se llegaren a causar en el cumplimiento del respectivo contrato.</p> <p>La organización aclara que la presente convocatoria a presentar ofertas no constituye de manera vinculante la oferta de celebrar contrato alguno y que la decisión de seleccionar y celebrar un contrato dependerá únicamente de los resultados de la evaluación que se realice. En consecuencia, no asume obligación alguna de asignar el presente proceso de selección, ni total ni parcialmente, incluso a quien presente la mejor oferta.</p> <p>No obstante, se indica que la presentación de la oferta implica aceptación por parte del proponente de las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, tanto para la etapa precontractual como para la ejecución del contrato, por lo tanto, con la sola presentación de su oferta, se entiende de manera inequívoca que renuncia a efectuar reclamación alguna derivada de este proceso.</p>
28	<b>Causales de rechazo:</b>	<p>El Cabildo del Resguardo indígena de Cumbal, rechazará las propuestas en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos no subsanables, o que el proponente no presente después del tiempo establecido un documento subsanable que no se presente inicialmente.</li><li>• Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.</li></ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentar oferta económica que supere el valor de la propuesta total estipulada en los presentes términos de referencia.</li> <li>● No presentar la oferta por la totalidad de ítems que componen la ficha técnica de los presentes términos de referencia.</li> <li>● Cuando en el proceso de contratación se pretenda vincular a personas que sean miembros de LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL o de la Organización beneficiaria. El proponente no deberá estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses</li> <li>● Las demás señaladas en los presentes Términos de referencia.</li> </ul>
29	<b>Criterios de subsanabilidad:</b>	<p>Dentro del término de evaluación se solicitarán las subsanaciones y/o aclaraciones a que hubiera lugar y se enviarán al correo electrónico indicado por el proponente. En ningún momento se aceptará adición de documentos como subsanación y/o aclaración.</p> <p>Las respuestas a las solicitudes deben ser allegadas a los correos electrónicos indicados, donde se especifique el nombre del proponente, solamente en el término establecido en el requerimiento.</p> <p>Todos aquellos requisitos de la propuesta susceptibles de comparación y que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.</p> <p>No se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso, por tanto, queda expresamente prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso, se permite subsanar la prueba mas no el requisito.</p>
30	<b>Adendas:</b>	<p>Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria a través del link de la Agencia de Desarrollo Rural <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a>. El tiempo máximo para la</p>



	<p>publicación de adendas será hasta un (1) día hábil antes del cierre.</p> <p>Los interesados serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la Ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento, reserva que la Organización mantendrá en el proceso de contratación frente a terceros.</p> <p>En todo caso, la Organización se reserva el derecho de revelar dicha información al Comité Técnico de Gestión Local, con el fin de evaluar la propuesta.</p> <p>Si no se presentan interesados, se adenda por cinco (5) días más el proceso.</p>
--	--

### **SECCIÓN 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### **PARTE 1: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas**

El proponente deberá ofertar todos los ítems que lo componen.

<b>Adquisición y suministro de Insumos y herramientas</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción/Especificaciones técnicas</b>
1	Cemento gris X 50 kg	Bultos	123	Cemento gris hidráulico uso general, saco por 50 kilogramos.
2	Arena para construcción	Metros cúbicos	8	Arena lavada de río, metro cubico, color gris claro, con especificaciones técnicas de calidad.
3	Triturado	Metros cúbicos	11	Triturado ¾" Absorción de agua máxima del 2%. Plasticidad: Índice de plasticidad 0%. Granulometría: TAMIZ % PASA 1" 100 ¾" 95 - 100 ½" - ⅜" 20 - 55

**"AUTORIDAD, MINGA Y TERRITORIO PARA UN BUEN VIVIR "**  
Dirección: carrera 13 calle 19 Esquina. Barrio los Prados Cumbal (Nariño)

Celular:

Email: [resguardoindigenadecumbal@gmail.com](mailto:resguardoindigenadecumbal@gmail.com)



				#4 0 - 10 #8 0 - 5
4	Grapas para uso industrial.	kilogramo	79	Grapa industrial para grapadoras p6 Largo total: 1 m Ancho total: 1 m Altura total: 1 m Uso tipo invernaderos e industria Referencia certificada para uso a intemperie
5	Plástico Invernadero, Cubierta, recubrimientos laterales, recubrimiento fachada.	Metro cuadrado	43.301	Plástico para invernaderos, material polietileno, color blanco lechoso, transparente, calibre 7, ancho X 6 metros, Rollos de 91 metros.
6	Juego De Pernos Para Acoples	Unidad	9.559	Especificaciones: Estado: 100% nuevo. Tipo de artículo: tuercas y pernos Material: aluminio. Color: gris claro. Longitud de la rosca: aprox. 0.866 in. Peso: aprox. 1.76 oz. Aplicación: accesorios para invernadero.
7	Fumigadora a motor de 25 litros	Unidad	79	Tipo: fumigadoras a motor gasolina de espalda Especificaciones: Presión: 500psi Capacidad de combustión: 1Lt Motor: 2T Potencia: 1Hp Características Bomba metálica con grasera Alimentación: Mezcla gasolina y aceite dos tiempos semisintéticos (25:1) Cilindraje: 26cc Dimensiones: Alto: 63cm Ancho: 33cm Largo: 46cm Uso: Fumigación Peso: 11Kg Producto Empacado Incluye: Lanza, Boquilla, Aceite, manguera
8	Lanza Inyectora tipo Drench	Unidad	79	Características principales Tipo de pulverizador manual Botella a gatillo Capacidad total: 1 L Color: Gris Otras características Capacidad útil: 1 L Altura del pulverizador manual x Ancho del pulverizador manual x Largo del pulverizador manual: 100 cm x 3 cm x 5 cm

**“AUTORIDAD, MINGA Y TERRITORIO PARA UN BUEN VIVIR “**  
 Dirección: carrera 13 calle 19 Esquina. Barrio los Prados Cumbal (Nariño)  
 Celular:  
 Email: [resguardoindigenadecumbal@gmail.com](mailto:resguardoindigenadecumbal@gmail.com)





				<p>Peso: 1 kg          Presión máxima: 20 bar          Con válvula de seguridad: No          Material del cuerpo: Metal          Material de la boquilla: Metal</p>
9	Carreta buggy	unidad	158	<p><b>CARACTERÍSTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llanta neumática reforzada con rin de 3 aspas, diseño robusto y resistente al desgaste, rodada con mayor estabilidad</li> <li>• Concha de lámina calibre 21 (0.84 mm)</li> <li>• Bastidores cuadrados de madera (41 x 41 mm)</li> <li>• Soportes de uso pesado, mayor estabilidad en cualquier tipo de superficie</li> <li>• Tacón estabilizador</li> </ul> <p><b>FICHA TÉCNICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia de carga: 580 kg</li> <li>• Puente con doble tornillo: Calibre 18 (1.2 mm)</li> <li>• Soporte y tacón: Calibre 15 (1.7 mm)</li> </ul>
10	Canastilla para cosecha	unidad	790	Canastilla plástica toda cerrada de 60x40x25 cm, material plástico.
11	Tijeras podadoras	unidad	79	<p>Especificaciones:          Ancho de corte: 0 pulgadas          Material de la hoja: Acero          Alto (cm): 6 cm          Ancho (cm): 21 cm          Largo (cm): 2.7</p>
12	kit de protección (overol, gafas, botas tallas mixtas, guantes)	unidad	79	<p>Equipo para proteger la integridad física del agricultor al realizar sus aplicaciones.</p> <p>Fabricado con telas anti fluidos, con el fin de evitar al máximo la filtración de producto y el contacto directo con la piel.</p>
13	Tanque de 200 litros bajito	unidad	79	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tanques multiusos doble capa.</li> <li>• Fabricados con polietileno 100% virgen aprobado y certificado por la FDA.</li> <li>• Filtro UV y capa interna.</li> <li>• Doble correa estructural y fondo reforzado.</li> <li>• Sistema de cierre a presión.</li> </ul>
14	Polisombra 60% x MI	Metro Lineal	2.370	Polisombra blanca al 60%, X 4 metros de ancha, material polipropileno.
15	Plástico para piso acolchado calibre 2	Metro Lineal	23.700	<p>Especificaciones          Plástico Negro 2m Ancho X Cal 2 X 250m.          Características          LÁMINA DE POLIETILENO NEGRA ENVUELTA EN FORMA DE BOBINA          País de Origen          Colombia</p>
				Fertilizante nitrato de potasio

**“AUTORIDAD, MINGA Y TERRITORIO PARA UN BUEN VIVIR “**  
 Dirección: carrera 13 calle 19 Esquina. Barrio los Prados Cumbal (Nariño)  
 Celular:  
 Email: [resguardoindigenadecumbal@gmail.com](mailto:resguardoindigenadecumbal@gmail.com)





16	Nitrato de potasio (13-0-45) x 25Kg	Unidad	158	Bulto de 25 kg. Composición química: Nitrógeno 13% + Fosforo 0% + Potasio 45%
17	Fosfato monopotásico (52-0-34) x 25Kg	Unidad	158	Fertilizante fosfato monopotásico Bulto de 25 Kg Composición química: fuente de potasio (K) y fosforo (P)
18	Hidrosoluble (18-18-18) x 10Kg	Unidad	158	Fertilizante Hidrosoluble Bulto de 10 Kg Composición química: Nitrógeno (N) 18% + Fosforo (P) 18% + Potasio (K) 18%
19	Sulfato de magnesio (17MgO – 13S) x 25Kg	Unidad	79	Fertilizante sulfato de magnesio Bulto de 25 Kg Composición química: Magnesio (Mg) 17% + Azufre (S) 13%
20	Nitrato de calcio ( N / Ca / B ) x 25Kg	Unidad	79	Fertilizante nitrato de calcio Bulto de 25 Kg Composición química nutrientes: Nitrógeno (N) + Calcio (Ca) + Boro (B)
21	Agrimins x 46Kg	Unidad	79	Fertilizante Agrimins Bulto de 46Kg Composición química: formula concentrada de micronutrientes y nutrientes secundarios, completada nitrógeno y fosforo.

## PARTE 2: Lugares y distribución de entrega de los insumos y herramientas

“AUTORIDAD, MINGA Y TERRITORIO PARA UN BUEN VIVIR “  
Dirección: carrera 13 calle 19 Esquina. Barrio los Prados Cumbal (Nariño)  
Celular:  
Email: [resguardoindigenadecumbal@gmail.com](mailto:resguardoindigenadecumbal@gmail.com)



Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados y descargados en el sitio indicado.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UBICACION	DIRECCIÓN DE ENTREGA
Nariño	Cumbal	Carrera 13 calle 19 esquina. Barrio Los Prados- Cumbal Nariño.	Carrera 13 calle 19 esquina. Barrio Los Prados- Cumbal Nariño.

### PARTE 3: Tiempo de Entrega

El proponente deberá entregar y descargar el total de los bienes en coordinación con El Cabildo de Cumbal, y el equipo técnico del proyecto, en un plazo no mayor a 30 días calendario y de conformidad a las obligaciones contractuales.

### PARTE 4. Requisitos de entrega y verificación

El cabildo de Cumbal verificará el cumplimiento de la calidad de los insumos y herramientas

- El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad de los insumos y herramientas ofertados. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de la totalidad de los insumos y herramientas que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.
- Se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado a cantidad y especificaciones de calidad de los insumos en el lugar de entrega indicado por el Cabildo.

“AUTORIDAD, MINGA Y TERRITORIO PARA UN BUEN VIVIR “  
Dirección: carrera 13 calle 19 Esquina. Barrio los Prados Cumbal (Nariño)

Celular:

Email: [resguardoindigenadecumbal@gmail.com](mailto:resguardoindigenadecumbal@gmail.com)



## **SECCIÓN 4: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA<sup>2</sup>**

***(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del proponente. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)***

Indíquese: *lugar, fecha*] A: [Indíquese: *nombre y dirección del/de la coordinador/a de la Organización*]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer Cabildo Indígena de Cumbal, los bienes y servicios conexos, *[indíquese el nombre de los bienes y servicios tal como figura en los términos de referencia]* conforme a los requisitos que se establecen en los términos de referencia de fecha *[especifíquese]*, de igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

- a) Toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella, pueda conducir a nuestra descalificación.
- b) No estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal, que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento.
- c) Que presenté oferta para los insumos y herramientas *[indicar claramente el número y nombre del insumo]*
- d) El precio total de mi oferta es por un valor de *[expresar el precio de la propuesta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$]*, este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los Términos de Referencia y de acuerdo a las cantidades solicitadas como se presentan a la oferta económica anexa.
- e) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes: En la zona de ubicación del proyecto, de acuerdo con la Sección 3 de esta solicitud y de acuerdo con las

<sup>2</sup> El proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado este formulario por su Representante legal y/o apoderado de lo contrario la oferta será rechazada. No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario



especificaciones y obligaciones establecidas en la Sección 3 de los Términos de Referencia.

f) Acepto las condiciones de pago del Cabildo de Cumbal, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia No. 3

g) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.

h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo.

i) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.

j) Entiendo que el Cabildo de Cumbal, no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

k) Los calendarios de entrega serán pactados entre el Cabildo de Cumbal y el contratista seleccionado; los cuales solo se podrán modificar, una vez se haya legalizado el respectivo contrato.

L) Que el número total de folios que conforman la propuesta original es de *[foliar de manera continua la oferta técnica y financiera, aunque estas se encuentren en sobres separados]*.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en estos términos de referencia, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación con el Cabildo de Cumbal.

Así mismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante

*[periodo de validez, según se indica en la Hoja de Datos]*.

En caso de aceptación de nuestra oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de insumos y herramientas a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el Cabildo de Cumbal, no tiene la obligación de aceptar esta oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso el cabildo de Cumbal es responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.



Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*:

\_\_\_\_\_

Nombre y cargo del firmante: \_\_\_\_\_

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Información de contacto:

“AUTORIDAD, MINGA Y TERRITORIO PARA UN BUEN VIVIR “  
Dirección: carrera 13 calle 19 Esquina. Barrio los Prados Cumbal (Nariño)  
Celular:  
Email: [resguardoindigenadecumbal@gmail.com](mailto:resguardoindigenadecumbal@gmail.com)



## **SECCIÓN 5 – INFORMACIÓN DEL PROPONENTE**

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*

Términos de Referencia    Página

---

de

---

páginas

1. Nombre del proponente <i>[indíquese el nombre legal del proponente, si es persona natural o jurídica]</i>
2. Nit:
3. Dirección/Ciudad/País: <i>[indíquese la dirección legal del proponente en el país de registro]</i>
4. Información sobre el representante legal del proponente o apoderado <i>[debe adjuntar poder debidamente autenticado]</i>  Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del proponente]</i> No. Identificación <i>[indíquese número de cedula de ciudadanía o extranjería]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del proponente]</i> Teléfono: <i>[indíquese los números de teléfono y extensión del representante autorizado del proponente]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del proponente]</i>
Nombre de otra persona de contacto:
Teléfono / Extensión:
Fax y número celular:
Correo Electrónico:

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]:*

---

Nombre y cargo del firmante:

---

Nombre de la empresa:

---

Información de contacto:

---

### **SECCIÓN 6 – FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA<sup>3</sup>**

El proponente deberá presentar su Oferta Económica según se indica en las Instrucciones a los ofertantes.

La Oferta Económica deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán.

Se debe utilizar el formulario que se (**ANEXO 1) EN EXCEL AL PRESENTE** y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente o apoderado.

**DETALLES DE LA CONVOCATORIA No. 02. PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES: SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL PROYECTO CON RESOLUCIÓN 727 DE 23/11/2022**

“Mejorar las capacidades de producción de los agricultores pertenecientes al resguardo indígena de Cumbal mediante la construcción de invernaderos para la producción de fresa en un predio rural en las veredas Guan, Tasmag, Cuaical, Quilismal, Cuétial, Cuaspud, Boyera, Llano de piedras, del municipio de Cumbal”, Res 727 de 2022 ADR.

#### **DETALLES INSUMOS Y HERRAMIENTAS**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción/Especificaciones técnicas	Unidad	Cant	valor unitario	Vir unidad antes de IVA	IVA %	Vir unidad IVA incluido	Valor Total IVA incluido
	Cemento gris X 50 kg	Bultos	123	Cemento gris hidráulico uso general, saco por 50 kilogramos.							
	Arena para construcción	Metros cúbicos	8	Arena lavada de río, metro cubico, color gris claro, con especificaciones técnicas de calidad.							

<sup>3</sup> Se anexa formulario en Excel y el *proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado este formulario por su Representante*



				Material de la boquilla: Metal							
9	Carreta buggy	unidad	158	<p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llanta neumática reforzada con rin de 3 aspas, diseño robusto y resistente al desgaste, rodada con mayor estabilidad</li> <li>• Concha de lámina calibre 21 (0.84 mm)</li> <li>• Bastidores cuadrados de madera (41 x 41 mm)</li> <li>• Soportes de uso pesado, mayor estabilidad en cualquier tipo de superficie</li> <li>• Tacón estabilizador</li> </ul> <p>FICHA TÉCNICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia de carga: 580 kg</li> <li>• Puente con doble tornillo: Calibre 18 (1.2 mm)</li> <li>• Soporte y tacón: Calibre 15 (1.7 mm)</li> </ul>							
10	Canastilla para cosecha	unidad	790	Canastilla plástica toda cerrada de 60x40x25 cm, material plástico.							
11	Tijeras podadoras	unidad	79	<p>Especificaciones:</p> <p>Ancho de corte: 0 pulgadas</p> <p>Material de la hoja: Acero</p> <p>Alto (cm): 6 cm</p> <p>Ancho (cm): 21 cm</p> <p>Largo (cm): 2.7</p>							
12	kit de protección (overol, gafas, botas tallas mixtas, guantes)	unidad	79	<p>Equipo para proteger la integridad física del agricultor al realizar sus aplicaciones.</p> <p>Fabricado con telas anti fluidos, con el fin de evitar al máximo la filtración de producto y el contacto directo con la piel.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tanques multiusos doble capa.</li> <li>• Fabricados con polietileno 100% virgen aprobado y certificado por la FDA.</li> <li>• Filtro UV y capa interna.</li> <li>• Doble correa estructural y fondo reforzado.</li> <li>• Sistema de cierre a presión.</li> </ul>							
13	Tanque de 200 litros bajito	unidad	79	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tanques multiusos doble capa.</li> <li>• Fabricados con polietileno 100% virgen aprobado y certificado por la FDA.</li> <li>• Filtro UV y capa interna.</li> <li>• Doble correa estructural y fondo reforzado.</li> <li>• Sistema de cierre a presión.</li> </ul>							
14	Polisombra 60% x MI	Metro Lineal	2.370	Polisombra negra al 60%, X 4 metros de ancha, material polipropileno.							
15	Plástico para piso acolchado calibre 2	Metro Lineal	23.700	<p>Especificaciones</p> <p>Plástico Negro 2m Ancho X Cal 2 X 250m.</p> <p>Características</p> <p>LÁMINA DE POLIETILENO NEGRA ENVUELTA EN FORMA DE BOBINA</p> <p>País de Origen</p> <p>Colombia</p>							
16	Nitrato de potasio (13-0-45) x 25Kg	Unidad	158	<p>Fertilizante nitrato de potasio</p> <p>Bulto de 25 kg.</p> <p>Composición química: Nitrógeno 13% + Fosforo 0% + Potasio 45%</p>							
17				Fertilizante fosfato monopotasio							

	Fosfato monopotásico (52-0-34) x 25Kg	Unidad	158	Bulto de 25 Kg Composición química: fuente de potasio (K) y fosforo (P)							
18	Hidrosoluble (18-18-18) x 10Kg	Unidad	158	Fertilizante Hidrosoluble Bulto de 10 Kg Composición química: Nitrógeno (N) 18% + Fosforo (P) 18% + Potasio (K) 18%							
19	Sulfato de magnesio (17MgO – 13S) x 25Kg	Unidad	79	Fertilizante sulfato de magnesio Bulto de 25 Kg Composición química: Magnesio (Mg) 17% + Azufre (S) 13%							
20	Nitrato de calcio ( N / Ca / B) x 25Kg	Unidad	79	Fertilizante nitrato de calcio Bulto de 25 Kg Composición química nutrientes: Nitrógeno (N) + Calcio (Ca) + Boro (B)							
21	Agrimins x 46Kg	Unidad	79	Fertilizante Agrimins Bulto de 46Kg Composición química: fórmula concentrada de micronutrientes y nutrientes secundarios, completada nitrógeno y fosforo.							
<b>VALOR DEL IVA (%)</b>											-
<b>VALOR TOTAL</b>											-

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Firma del  
proponente

Nota: Incluir los datos generales del oferente  
Nota: Los insumos y herramientas deben ser entregado en sitio y con el cumplimiento total a lo indicado en los TDR.

## ANEXO 2 MINUTA DE CONTRATO<sup>4</sup>

**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN XXXXXXXXXXXX, CELEBRADO ENTRE**

<sup>4</sup> La presente minuta de contrato podrá ser sujeto de ajustes tener ajustes y modificaciones por parte de la entidad contratante

**EL CABILDO DE CUMBAL Y LA EMPRESA XXXXXX**

CONTRATO NUMERO: (xxxxxxx)

Entre los suscritos a saber, **XXXXXXXXXX**, identificado con cedula de ciudadanía número **XXXXX** de **XXXXXX**; en calidad de Representante legal de **EL CABILDO DE CUMBAL** con NIT. 800216159-2, quien en adelante se denominará **EL COMPRADOR** y **XXXXXXXXXX**, identificado con cedula de ciudadanía número **XXXXX**, en calidad de representante legal del establecimiento de comercio denominado **XXXXXX** con NIT. **XXXXXX**, quien en adelante se denominará **EL VENDEDOR**, hemos acordado celebrar el presente contrato de adquisición y suministro de **XXXXXXXXXX**, el cual se regirá por normas de derecho privado y por las siguientes cláusulas.

**CLAUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:** El vendedor se obliga con el comprador al suministro de **XXXXXXXXXXXXXX**.

**SEGUNDA. – ALCANCE DEL OBJETO:** El vendedor suministrará **XXXXXXXXXXXXXX** de conformidad con las siguientes especificaciones.

<b>BLOQUE XX: XXXXXXXXXXXXXXXXX</b>						
<b>ITEM</b>	<b>BIENES E INSUMOS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT</b>	<b>MARCA</b>	<b>VALOR UNIDAD</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>XXX</b>	<b>XXXXXXXXXX</b>	<b>XXXXX</b>	<b>XXXX</b>	<b>XXXX</b>	<b>\$ XXXXX</b>	<b>\$ XXXXXXX</b>
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>\$ XXXXXXX</b>

Manteniendo precio y calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y cronograma de entrega de conformidad con los Términos de Referencia y la propuesta técnica – financiera y sus anexos presentada por el **VENDEDOR** aclarando, que deberán ser entregadas en el municipio de Cumbal residencia del Cabildo indígena de Cumbal, según el lugar y distribución descrito en la licitación, que cumple con las características solicitadas y se entregará según ficha técnica adjunta a entera satisfacción del **CONTRATANTE**.

**TERCERA. – OBLIGACIONES DEL VENDEDOR:** Son obligaciones del **VENDEDOR** sin perjuicio de las demás obligaciones contractuales las siguientes: **GENERALES:** a. Otorgar al contratante la garantía del fabricante de los bienes o servicios y disponer los medios para solicitar su efectividad. b. Garantizar la

calidad y el buen estado de los bienes objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. **c.** Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones. **ESPECIFICAS:** **a.** Entregar los bienes señalados en el objeto del contrato de conformidad a las especificaciones técnicas, de acuerdo con lo estipulado en la propuesta - Términos de Referencia No. 3 de marzo de 2023, dentro de los plazos de entrega estipulados en el contrato. **b.** Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto del contrato. **c.** Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad. **d.** Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los insumos y herramientas objeto del contrato hasta el lugar de entrega de los insumos contratados y herramientas, conforme lo descrito en los términos de referencia.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las fechas y lugares de entrega pactadas entre **EL CONTRATANTE Y EL VENDEDOR** serán el municipio de Cumbal; barrio los prados, residencia del CABILDO DE CUMBAL, programadas por las partes. Se debe tener en cuenta que los lugares antes mencionados son los mismos a los establecidos en los términos de referencia No. 3 adquisición y suministro de insumos y herramientas para el mejoramiento del sistema productivo ganadero a la cual se presentó EL VENDEDOR.

**CUARTA. –OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:** El comprador se obliga a: **a.** Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios. **b.** Cancelar el valor del contrato en la forma establecida. **c.** Las demás que se deriven de la Constitución y la Ley para este caso se tendrá lo establecido en el artículo 4 y 5 de la ley 80 de 1993. **d.** Verificar que Los bienes objeto del contrato adquiridos y entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades y lugares estipulados. **e.** Recibir Los bienes objeto del contrato suministrados por el vendedor a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido. **f.** Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en los presentes términos de referencia. **g.** Disponer de un lugar en condiciones óptimas que garanticen el adecuado manejo del descargue de los insumos agropecuarios y herramientas en los sitios de entrega.

**QUINTA. –VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es hasta por la suma de **XXXXXXXXXXXXXXXXXX (\$ XXXXXXXXXXXX)** moneda legal colombiana, valor que constituye la única suma que se pagará al PROVEEDOR, por la realización del objeto del presente contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** EL COMPRADOR no reconocerá pagos por desconocimiento, error u omisión del VENDEDOR en relación con los precios vigentes, excepciones y procedimientos.

**SEXTA. –PLAZO** El plazo para la entrega de los productos relacionados en el objeto del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA será de noventa (90) días calendario a partir de la firma del contrato.

**SEPTIMA: FORMA DE PAGO.-** Se realizará un anticipo del 30% del valor total del contrato y el 70% a la entrega y recibo a satisfacción de los productos, para lo cual el contratista deberá adjuntar su cuenta de cobro o factura, con los siguientes documentos: a. Factura. b. Recibo a satisfacción de la organización. c. Paz y salvo a parafiscales si es persona natural en caso de aplicar. d. Paz y salvo a parafiscales para persona jurídica, firmado por representante legal o contador y revisor fiscal en caso de aplicar. e. Orden de pago.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Los anteriores pagos se harán conforme a lo estipulado a la aprobación de la supervisión y lo pactado en el contrato del encargo fiduciario.

**OCTAVA. – GARANTÍA:** Se deberá constituir a favor DEL CABILDO DE CUMBAL, una garantía de cumplimiento en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, cuyas pólizas o certificados estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Financiera, que contenga los siguientes amparos: a. **De cumplimiento** por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato. b. **De calidad y correcto funcionamiento de los bienes** por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al del contrato y 12 meses más, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción. c. **Buen manejo del Anticipo:** Para el caso del anticipo, se deberá constituir ante una entidad aseguradora una garantía de buen manejo del anticipo; valor asegurado del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe ser del cien por ciento (100%) del monto del pago anticipo con una vigencia igual a la del contrato. d. **Seriedad de la oferta.** El proponente deberá constituir ante entidad aseguradora una garantía de seriedad de la oferta que ampare el 10% de la oferta presentada en favor del CABILDO DE CUMBAL con Nit. 800216159-2, a partir del cierre del proceso hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.

**PARAGRAFO PRIMERO:** La garantía hace parte integral del contrato y deberá ser aprobado por el COMPRADOR, quien se reserva el derecho de prorrogar y/o ampliar por su cuenta, los riesgos amparados en la presente cláusula, con cargo y a nombre del VENDEDOR, descontando de los saldos a su favor, el valor de las primas si el VENDEDOR no lo hiciera oportunamente o cuando fuere necesario prorrogar el contrato por cualquier causa. Estas pólizas se harán efectivas a favor del COMPRADOR en caso de que el VENDEDOR incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiere por razón del contrato. Las pólizas serán irrevocables, EL VENDEDOR se obliga a renovar o ampliar la vigencia de todas las pólizas anteriores por el término de la prórroga acordada más el termino mayor previsto para cada una de las pólizas y en todo caso, deberán estar vigentes hasta la prolongación de sus efectos. El vendedor deberá garantizar la óptima calidad y

el buen estado de los productos entregados. En este sentido, el vendedor realizará el remplazo de la totalidad de sus productos que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en un tiempo máximo de ocho días, sin perder la garantía de los productos y asumiendo los gastos que ello genere.

**NOVENA. - SUPERVISION DEL CONTRATO:** La ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume EL VENDEDOR serán verificadas por EL COMPRADOR a través del coordinador (es) o funcionario (s) delegado (s), quien tendrá, entre otras, las siguientes funciones. **1.** verificar que se cumplan las obligaciones pactadas en el presente contrato. **2.** vigilar que no haya retrasos en la entrega de insumos agrícolas y herramientas. Todas las observaciones que se realicen deberán hacerse por escrito. **3.** Firmar el acta de recibo de los insumos agrícolas y herramientas **4.** Comunicar al COMPRADOR cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del contrato. **5.** verificar el cumplimiento de cada una de las cláusulas del presente contrato. **6.** expedir el visto bueno para los pagos que se realicen al VENDEDOR

**DECIMA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN:** EL VENDEDOR no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito del COMPRADOR

**DECIMA PRIMERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL:** De común acuerdo las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento, para efectos del término de duración del contrato, se debe computar el tiempo de la suspensión. Con la suspensión EL VENDEDOR se obliga a efectuar la modificación y/o ajuste a la póliza de cumplimiento en caso de ser necesario.

**DECIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato podrá darse por terminado: **A.** Por mutuo acuerdo entre las partes. **B.** De manera anticipada por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas, previa solicitud del supervisor, si una de las partes no está de acuerdo se hará efectiva la sanción y/o la póliza de cumplimiento.

**DECIMA TERCERA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Sin perjuicio de lo contemplado en la ley mercantil para los contratos de compraventa, este contrato se terminará: A) Por vencimiento del término fijado en el presente contrato para la ejecución del mismo. B) Por la ejecución del objeto contratado. C) Por grave incumplimiento de las obligaciones del **VENDEDOR** o **EL CONTRATANTE**. E) Por mutuo acuerdo de las partes. parcial o total de las obligaciones por parte DEL VENDEDOR, para la cual basta con simple informe del supervisor del contrato en donde se relacionen los incumplimientos.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes acuerdan que, configurada alguna de las causales, se dará por terminado el contrato, a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita por parte del VENDEDOR O COMPRADOR y de ser el caso, las partes suscriban un acta de liquidación, en la cual se dejara constancia

de los hechos o circunstancias que motivaron a la misma; igualmente EL VENDEDOR tendrá derecho, previas las deducciones a que hubiera lugar, que se le pague la parte de las actividades recibidas a satisfacción por el supervisor e informadas al COMPRADOR, hasta la fecha de terminación anticipada, así mismo EL COMPRADOR podrá solicitar la devolución del abono entregado como anticipo en caso de que se incumpla el presente contrato.

**DECIMA CUARTA. – SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** En caso de presentarse alguna diferencia en la definición, interpretación y/o ejecución de las obligaciones derivadas del presente acuerdo, las partes deciden agotar todas las instancias para solucionarlas en forma amigable, mediante cualquiera de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC). En caso tal que no sea posible llegar a un acuerdo, someterán las diferencias a consideración de un centro de conciliación, de acuerdo con las normas que reglamenten la materia. En todo caso, la aceptación de esta fórmula no implica la renuncia expresa del VENDEDOR a las acciones judiciales del caso respectivas.

**DECIMA QUINTA. – CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, dará lugar al pago de una sanción pecuniaria equivalente al 10% del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra la parte afectada por el incumplimiento.

**PARAGRAFO PRIMERO.** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del **CONTRATISTA** en razón de este contrato si los hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible, se iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

**DECIMA SEXTA. – DOCUMENTOS:** Forman parte integral de este presente contrato, además de todos los documentos legalmente requeridos y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. Los siguientes documentos: **1.** Los términos de referencia; **2.** Propuesta técnica y económica presentada por EL VENDEDOR; **3.** Póliza de garantía.

**DECIMA SEPTIMA. – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de CUMBAL – NARIÑO, **XXXXXXXXXX** y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: por el COMPRADOR del CABILDO DE CUMBAL **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**. Celular. **XXXXXXXXXX** y por el PROVEEDOR **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

**DECIMA OCTAVA. – PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aprobación por parte del **CABILDO DE CUMBAL**, de la póliza de garantía emitida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aceptada por **EL CONTRATANTE**, y que incluya los siguientes amparos **a) Amparo de cumplimiento** de todas las estipulaciones pactadas sobre términos, condiciones y especificaciones contractuales, **b) Buen**

manejo y correcta inversión del anticipo y c) Calidad de los bienes y servicios.

**DECIMA NOVENA: ACEPTACION** Las partes después de leer el presente contrato lo aceptan y lo firman a satisfacción en dos ejemplares del mismo tenor, a los **XXXX (XX)** días del mes de **XXX** del año **XXXX**.

COMPRADOR

VENDEDOR

-----  
-----

-----

**XXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXre REPRESENTANTE LEGAL**  
**LEGAL**

**REPRESENTANTE**

CABILDO INDIGENA DE CUMBAL

**XXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**C. C. No. XXXXXXXX**  
**XXXXXXXX**

**C. C. No.**

**NOTA: “La presente minuta es un modelo y por tanto podrá surtir modificaciones para el momento de la celebración del contrato dependiendo del bloque o bloques asignados al (los) oferentes”**